

Acta de la sesión ordinaria número 58 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15:00 (quince horas), del día 06 (seis) del mes de diciembre de 2011 (dos mil once), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 58 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se declara quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen”. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas, ordinaria número 55, de fecha 28 de octubre de 2011, ordinarias números 56 y 57, de fechas 07 y 10 de noviembre de 2011, así como extraordinaria número 14, de fecha 15 de noviembre de 2011, respectivamente.- 4. Propuesta

para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental números CDUPA58/09-12 y CDUPA59/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, consistente en ampliación de plazo para pago de precio de remanente de inmueble cuya venta fue autorizada en el dictamen número CDUPA/036/09-12 y aprobado en la sesión ordinaria número 45, de fecha 27 de junio de 2011.- 6. Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para suspender los efectos de una autorización de venta de remanente de predio ubicado en la sección siete de la Colonia Noria Alta, hasta en tanto y cuanto se resuelva sobre la modificación de traza, autorización de venta que se aprobó en la sesión ordinaria número 50, de fecha 26 de agosto de 2011, a consecuencia del dictamen número CDUPA44/09-12, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental.- 7. Presentación que realiza el señor Presidente Municipal, del proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población, elaborado por el consultor PUEC-UNAM para someterlo a consideración del Honorable Ayuntamiento para su aprobación.- 8. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Mercados, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 9. Propuesta para votación de dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 10. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública,

para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 11. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos números CGAL53/09-12, CGAL54/09-12 y CGAL55/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 12. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, a fin de proponer al Honorable Ayuntamiento el nombramiento de la C. Karla Ivonne Gómez Barajas, como titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.- 13. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, a efecto de remitir al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato SIMAPAG, el oficio 6156/2011, suscrito por el Director de Responsabilidades e Inconformidades de la Secretaría de la Gestión Pública del Gobierno del Estado, relativo a las inconsistencias detectadas durante la auditoría a las obras "Programa para la Reconstrucción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales de los ejercicios 2009 y 2010, a efecto de que informen a este Honorable Ayuntamiento.- 14. Punto que presenta el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, a efecto de que se aclare el nombre del señor Arturo López Chagoyán y que en el dictamen número CDUE18/09-12, en el que se autorizó venderle un remanente en la Carretera a Camino Minero Ex Vía del Ferrocarril y Pueblito de Rocha, se anotó Arturo Chagoyán López, siendo Arturo López Chagoyán.- 15. Punto de acuerdo que solicita el Síndico Licenciado

Gabino Carbajo Guzmán, para el efecto de precisar en el orden del día de la sesión ordinaria número 55, de fecha 28 de octubre de 2011, en donde de manera incorrecta se habló de una donación y es una permuta.-

16. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.-

17. Asuntos Generales.- 18. Clausura de la sesión.- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de lectura y aprobación en su caso del propio orden del día que Ustedes tienen en su poder y modificaron en la sesión previa, si están a favor de la dispensa de la lectura y su aprobación del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, la dispensa de lectura del orden del día".- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas, ordinaria número 55, de fecha 28 de octubre de 2011, ordinarias números 56 y 57, de fechas 07 y 10 de noviembre de 2011, así como extraordinaria número 14, de fecha 15 de noviembre de 2011, respectivamente.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número tres, Se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas, ordinaria número 55, de fecha 28 de octubre de 2011, ordinarias números 56 y 57, de fechas 07 y 10 de noviembre de 2011, así como extraordinaria número 14, de fecha 15 de noviembre de 2011, si están a favor de la dispensa de lectura de estas actas y su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la dispensa de lectura y la aprobación de las actas referidas, por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - 4. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo

Urbano y Protección Ambiental números CDUPA58/09-12 y CDUPA59/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número cuatro, se refiere a la propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental números CDUPA58/09-12 y CDUPA59/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Arquitecto José Manuel Morán Velázquez".- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: "Con la anuencia de mis compañeros Síndicos y Regidores y del señor Presidente Municipal. El dictamen número CDUPA58/09-12 que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, se refiere a la venta de remanentes de ciudadanos que así lo han solicitado y se dictaminó lo siguiente: En el caso del señor José Carlos Olvera Aguirre, se autoriza su venta; señor Arturo Guzmán Caudillo, se autoriza su venta; señor Luis Alberto Velázquez Hernández, se autoriza su venta; señora Martha Velázquez Herrera, se autoriza su venta; señor Pedro Chacón Díaz, se autoriza su venta; señor Bernardo Uvalle Ornelas, se autoriza su venta; señor Rodolfo Méndez González, se autoriza su venta; Licenciado Luis Felipe Luna Obragón, se autoriza su venta; señor Miguel Ángel Ibarra Álvarez, se autoriza su venta; señor Rodolfo Pérez Rendón, se autoriza su venta; señor Rodolfo Pérez Rendón, se autoriza su venta; señora Claudia Elizabeth Mota Ávalos, se autoriza su venta; señor Martín Morales Morales, se autoriza su venta, señora María del Rosario Morales Álvarez, no se autoriza su venta; María del Rosario Morales Álvarez, no se autoriza su venta; señor Carlos Vicente Leonardo Trejo, se autoriza su venta; señora María Celia Mejía, se autoriza su venta y finalmente el señor Benjamín Hinojosa Macías, no se

autoriza su venta, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el presente dictamen y su contenido deberá de ser notificado a los interesados a la brevedad posible, una vez que sea aprobado por el Pleno”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Para que quede claro en el acta, aunque en el dictamen se contiene, en su caso estaríamos votando la desafectación de los inmuebles cuya venta se autoriza a excepción de uno que es del dominio privado, entonces, con la votación se desafecta y se autorizaría la venta”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Para efectos de aprobación de este dictamen, se someten a consideración Ustedes estas ventas de remanentes, en el entendido de que se vota en primer lugar, la desafectación de los inmuebles del servicio público, excepto uno de ellos solamente el cual es de dominio privado, por lo tanto, en estos términos, se somete a votación el dictamen número CDUPA58/09-12, que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, si están a favor del dictamen con estas precisiones, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes. El siguiente dictamen Arquitecto José Manuel Morán Velázquez”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “El dictamen número CDUPA59/09-12, se refiere a la factibilidad de autorizar la expedición de permisos para la comercialización de productos en la vía pública, cuya solicitud fue hecha por las siguientes personas, en el caso de Elizabeth Regalado Galindo, su autorización y regularización es positiva, Raquel Jaramillo Martínez, también es positivo, en el caso de Cristina Lucía Sánchez Morales, no se autoriza, con respecto al del señor Salvador Ramírez Ortiz, no se autoriza”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CDUPA59/09-12, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes; adelante Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El siguiente dictamen número CDUPA60/09-12, que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental se refiere a la autorización de escrituración individual de 192 lotes habitacionales y 2 comerciales de un desarrollo propiedad de Corporativo Inmobiliario MH S.A. de C.V., en este caso estamos opinando que se debe de autorizar la escrituración de cada uno de los lotes, en virtud de que cumplieron con todos los requisitos legales, tienen sus certificados de gravámenes, existen las donaciones a favor del municipio tanto de áreas de equipamiento urbano, áreas verdes y las vialidades, está autorizada la traza y una modificación, está acreditada la propiedad con las escrituras públicas respectivas y existe una fianza otorgada por el desarrollador a favor de la Tesorería del municipio para garantizar las obras de urbanización que aún faltan en el Fraccionamiento y que básicamente son las relativas a la introducción de los servicios de agua potable, así mismo, existe la constancia de factibilidad para la prestación del servicio que otorgó el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, la cual se encuentra vigente y la factibilidad para la prestación de servicio de energía eléctrica, por lo tanto, no hay ningún impedimento legal para que se autorice ya la escrituración de cada uno de los lotes".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen CDUPA60/09-12, que

presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

5. Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, consistente en ampliación de plazo para pago de precio de remanente de inmueble cuya venta fue autorizada en el dictamen número CDUPA036/09-12 y aprobado en la sesión ordinaria número 45, de fecha 27 de junio de 2011.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número cinco, se refiere a un punto de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, consistente en ampliación de plazo para pago de precio de remanente de inmueble cuya venta fue autorizada en el dictamen número CDUPA036/09-12 y aprobado en la sesión ordinaria número 45, de fecha 27 de junio de 2011, tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, adelante”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El punto de acuerdo consiste en acordar una ampliación del plazo para el pago del precio de un remanente del que fue autorizada la venta al señor Armando García Ortega, en el punto número 4 de la sesión ordinaria número 45, de fecha 27 de junio de 2011, para que se autorice como plazo máximo del pago el 9 de octubre del año 2012”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el punto de acuerdo que hace la comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, para modificar en este sentido el sentido del dictamen a que

se hizo referencia".- - - - -

- - - - - **6. Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para suspender los efectos de una autorización de venta de remanente de predio ubicado en la sección siete de la Colonia Noria Alta, hasta en tanto y cuanto se resuelva sobre la modificación de traza, autorización de venta que se aprobó en la sesión ordinaria número 50, de fecha 26 de agosto de 2011, a consecuencia del dictamen número CDUPA44/09-12, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número seis, se refiere a un punto de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para suspender los efectos de una autorización de venta de remanente de un predio ubicado en la sección siete de la Colonia Noria Alta, hasta en tanto y cuanto se resuelva sobre la modificación de traza, autorización de venta que se aprobó en la sesión ordinaria número 50, de fecha 26 de agosto de 2011, a consecuencia del dictamen número CDUPA44/09-12, de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán".- - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Es un punto de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para suspender los efectos de una autorización de venta de un remanente ubicado en la Colonia Noria Alta, no recuerdo la superficie exacta, pero creo que son 23 metros cuadrados, la intención es que se suspenda en tanto se resuelve si es factible y conveniente modificar o no la traza de un Callejón de la Colonia Noria Alta y hasta entonces poder resolver si se ratifica la venta o se revoca, en el entendido de que se debe de tener en consideración que no todo lo que formalmente y en el documento se tiene como

vialidad, es utilizado como tal, sino nada más una parte, entonces, esta circunstancia la deberá tener en cuenta la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, deberá emitir su opinión o su aprobación o no de la modificación de la traza, para posteriormente nosotros resolver si se levanta la suspensión y se ratifica el acuerdo, o bien, si lo procedente sería revocarlo, esto, en atención a una petición de un particular y por lo tanto también este acuerdo tendríamos que informárselo al particular de manera oficial o a través de la Secretaría o de la propia Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, aunque su petición la dirige al Ayuntamiento, yo creo que debe de ser a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento la manera en que le notifiquemos cuál es el resultado de su petición”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno este punto de acuerdo, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el punto de acuerdo propuesto, por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **7. Presentación que realiza el señor Presidente Municipal, del proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población, elaborado por el consultor PUEC-UNAM para someterlo a consideración del Honorable Ayuntamiento para su aprobación.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número siete, se refiere a una presentación que realiza el señor Presidente Municipal, del proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población, elaborado por el consultor PUEC-UNAM para conocimiento de este Cuerpo Edilicio y para la difusión y organización de la consulta pública en los términos de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de

Guanajuato, en su artículo 76, fracción III, tiene el uso de la voz el Doctor Israel Cabrera Barrón”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Yo quisiera, si es posible, que pudiéramos tener de alguna manera un poquito más claro el procedimiento que vamos a votar, en el supuesto de que ahorita se autorice la consulta, yo creo y yo solicitaría que se nos hiciera llegar a cada uno de los miembros del Ayuntamiento el documento en CD, porque es un documento muy pesado en impresión y que se nos proporcionara de manera impresa la carta simple del plan, para poder observar, analizar y a lo mejor poder hacer algunas contribuciones o determinaciones de lo que pudiera generarse en esas observaciones y que diéramos una fecha para abrirlo ya en pleno a la consulta pública después de que algunos miembros del Ayuntamiento ya lo hubiéramos revisado, analizado y a lo mejor hasta consultado con algunos consultores, esta es mi propuesta”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Doctor Israel Cabrera Barrón, lo que pasa es que no estuvo presente en esa parte de la sesión previa, se hizo aquí una presentación de parte del IMPLAN, de toda esta cuestión y desde luego a los miembros del Ayuntamiento se les va a entregar la versión íntegra, así como la resumida y hablamos incluso del mecanismo de la consulta pública y los tiempos”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene la palabra el Regidor Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana”.- - -

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana: “A mí nada más me gustaría que en el punto de acuerdo también se le remita a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado, porque por ley tenemos que correrles esta atención y volviendo a lo que comentaba el Doctor Israel

Cabrera Barrón, nosotros tomamos este documento para que no se malinterprete con toda la gente que le ha venido dando seguimiento al Consejo que tenemos en el IMPLAN, este documento lo recibimos íntegro del PUEC-UNAM, y a partir de ahorita es cuando cada uno de los regidores y cada una de las organizaciones y en sí la comisión que se creó para este respecto del IMPLAN, es cuando vertiríamos nuestros puntos de vista y nuestras indicaciones, obviamente en un término perentorio acordamos en tres o cuatro días, se hará entrega de todos y cada uno de los documentos en resumen y a las organizaciones como colegios y el extensivo para que en el tiempo que se consideró tengan tiempo suficiente para analizar cada uno de los puntos”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Para efectos de abundar en la precisión, no estamos aprobando en este momento el proyecto, sino simplemente estamos acordando que lo hemos recibido y que se somete a consideración o a consulta pública, además desde luego los miembros del Honorable Ayuntamiento, desde ahora, empezarán a hacer el análisis al igual como lo podrá hacer toda la sociedad, ya que incluso al documento completo, van a poder tener acceso a él, aunque no a llevarse copia de él, pero sí van a poder tener acceso las personas; la UNAM lo ofreció así el día de ayer y al Consejo del IMPLAN en donde intervienen quince consejeros miembros de la sociedad civil organizada y que han participado durante todo el proceso han hecho observaciones etcétera, también se les va a mandar íntegro a través del comité que acaba de citar el Regidor Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana, además la versión abreviada o el resumen como nos obliga la ley, estará disponible en la página web de la Presidencia Municipal, estará disponible en

los estrados de la Dirección de Atención Ciudadana y podrán solicitar copia en disco, toda las personas que lo quieran además de que se va a hacer una invitación personal a todas esas organizaciones representadas en el Consejo del IMPLAN y a todas las asociaciones que aún no estando representadas en el Consejo del IMPLAN, tienen injerencia en este tipo de soluciones como todos los grupos sociales que conocemos”.- -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene la palabra la Regidora Licenciada Karen Burstein Campos”.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “Con la anuencia del señor Presidente, precisamente esta actividad de participación, yo creo que va a enriquecer mucho el proyecto, ayer tuvimos la oportunidad de estar con los autores de la UNAM donde recibimos el documento, vimos todas las bondades que tiene pero sí estamos abiertos a la consulta ciudadana, nosotros somos parte de la consulta ciudadana en ese mismo sentido, la invitación es para la retroalimentación de este proyecto que al final va a ser el instrumento jurídico que necesitamos para ordenar y tener la ciudad que queremos”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene la palabra el Doctor Israel Cabrera Barrón”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Quisiera hacer la observación, corríjanme si me equivoco, creo que la Ley Orgánica Municipal señala la consulta pública que es el proceso que vamos a autorizar y después de recabada esa información se le manda a Desarrollo Social, creo que es simultáneo”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Es indistinto de acuerdo con la ley, vamos aprovecharlo mandarlo de una vez y abrir la consulta”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Porque entonces Desarrollo

Social opinaría del trabajo que nos dio la UNAM y no opinaría del trabajo enriquecido por la sociedad civil organizada”.- - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Pero ese es el siguiente paso una vez que lo hayamos aprobado”.- - - - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “¿Se le va a mandar de manera económica con todo y observaciones?”.- - - - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Sí, con todo y observaciones”.- -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene la palabra el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Únicamente para agregar que fue muy importante la presentación que hizo el PUEC-UNAM de este Plan de Ordenamiento Territorial a los miembros del Ayuntamiento el día de ayer y este documento desde mi óptica particular, viene a llenar una serie de lagunas que ha tenido el desarrollo de la ciudad y que tiene elementos que permiten orientar el crecimiento de la ciudad y del territorio en los próximos treinta años, también obligando al Ayuntamiento a ser congruentes en la toma de decisiones, en las acciones de sus órganos, en el otorgamiento de permisos etcétera, para garantizar áreas de amortiguamiento ambiental, áreas de protección del entorno que garantizan que las condiciones patrimoniales que la UNESCO ha visto en nosotros, se mantengan y se fortalezcan pudiéndose crear nuevas áreas que van a permitir el desarrollo más equilibrado y más armónico del municipio por lo que es muy importante que en este momento que se recibió este documento, se difunda tal cual sin tener una aprobación previa del municipio, para que conjuntamente con la sociedad, vayamos conociendo el trabajo del PUEC-UNAM, lo vayamos enriqueciendo y conociendo y el área ambiental de Gobierno del Estado efectivamente lo va a conocer ya con el enriquecimiento que se hagan de unas consultas, pero que

lo vayan conociendo desde ahorita tal como llegó como un elemento generado por la UNAM para que vayan entendiendo la dinámica de modificación y no conozcan solamente un trabajo ya terminado y modificado por la consulta y podamos participar de mano a mano en eso, de alguna manera hoy en la tarde se reunirá el Consejo Consultivo del IMPLAN, también para estar en la misma sinergia que estamos hoy, aprovechando la oportunidad de tener un producto terminado en su fase de presentación abierto a recibir las modificaciones de la consulta y este insumo nos permitirá a los guanajuatenses tener un instrumento que mejore el desarrollo de la comunicad y por tanto la calidad de vida de sus habitantes”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “Dentro de las presentaciones que se nos hicieron, quedó abierta la oportunidad para que el ciudadano tenga acceso a las instalaciones de la Universidad de Guanajuato y a algunas instalaciones del municipio para poder consultar este documento en esta fase, posteriormente como ya se dijo también, en la segunda fase estará abierto y tendrán acceso a los portales de internet y a la consulta directa en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento y de la Universidad de Guanajuato”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El Profesor Francisco Licea Montiel, tiene la palabra”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Nada más para decir que el día de ayer fue un buen día, que recibimos el Plan de Ordenamiento Territorial por parte de la UNAN y me dejó gratamente impresionado el saber que va a haber un ordenamiento en el crecimiento de la ciudad de Guanajuato y particularmente, me impactó cuando hablan de los servicios educativos, que es un hacinamiento ahora aquí la cañada y que la parte sur de la ciudad ahorita está relativamente

desprotegida particularmente en educación básica y que es algo que nos va a dar la oportunidad el Plan de Ordenamiento Territorial que llevemos de la mano a las autoridades educativas para que lleven los jardines de niños, las escuelas primarias y las secundarias hacía esa zona que en este momento no están atendidas sino con servicios particulares, esto es algo que me dejó muy complacido de saber que los servicios, la pavimentación, los servicios de agua y de luz van a tener un orden y que ahora no podemos atender a muchas colonias porque están muy dispersas las casas o las zonas habitacionales y que hay muchos espacios en Guanajuato que en este momento no están siendo ocupados y que valdría la pena que reconsideráramos ocupar primero la cañada antes de irnos a la zona sur a batallar con los servicios, yo creo que fue algo muy positivo el día de ayer”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, esta presentación que hace el señor Alcalde, porque ayer recibió este insumo y para que el Cabildo tenga conocimiento de este documento y para la dinámica de difusión de organización de la consulta en los términos de la propia ley, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba este punto señor Presidente por unanimidad de los asistentes, para llevar a cabo el procedimiento de la consulta pública que corresponde a este Plan de Ordenamiento Territorial”.- - - - -

- - - - - **8. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Mercados, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número ocho, se refiere a la presentación de un dictamen que presenta la Comisión de Mercados, para su estudio y aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento,

tiene la palabra la Maestra Mónica Macías Páez, adelante Regidora”.- - - - -

Maestra Mónica Macías Páez: “Buenas tardes a todos, presento ante el Ayuntamiento el presente dictamen CM/07/09-12, esta Comisión decide enviar para su estudio dichos expedientes a las Direcciones de Servicios Públicos Municipales y a la Dirección Jurídica para poder arribar al presente dictamen, en virtud de lo anterior, y una vez analizados a exhaustividad cada uno de los expedientes y que los solicitantes probaron haber cumplido con todos los requisitos previstos en el artículo 27 del reglamento de mérito mediante la documental correspondiente, se aprobó la transmisión de los derechos de las concesiones para la explotación comercial al interior de los mercados los siguientes locales, cuyos números corresponden a los datos actuales que proporciona la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, se aprueban los siguientes, uno, el local con número actual 55, planta baja, con una superficie de 13 metros en el Mercado Hidalgo actualmente a nombre de Jesús Juárez Valtierra, con giro comercial de frutas y verduras se autoriza la transmisión de derechos de la concesión a favor de Yesenia Flores Cayetano, el segundo, el local con número actual 164, mesa con superficie de 2.80 del Mercado Hidalgo, actualmente a nombre de Domingo Salgado Salazar, con giro comercial de carnitas y tortas se autoriza la transmisión de los derechos de la concesión a favor de Joanna Jazmín Salgado Millán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen CM/07/09-12, para efectos de votación si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **9. Propuesta para votación de dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.** - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número nueve, es una propuesta para votación del dictamen número COP/043/09-12, que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra la Regidora Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan para su presentación".- - - - -

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: "La Comisión de Obra Pública a través de su servidora, presentamos aquí ante el Pleno del Honorable Ayuntamiento, el dictamen número COP/043/09-12, este dictamen versa sobre siete formatos de transferencia en los cuales en algunos hablamos de disminuciones, ampliaciones, creaciones y en otros simplemente adecuaciones en programas o subprogramas, de lo anterior, el formato de transferencia número uno, versa sobre la suficiencia presupuestal que estamos dando a el proyecto ejecutivo de pavimentación de Calle Guadalupe Victoria (Segunda Etapa), eso es para que una vez concluido el proyecto ejecutivo, esta acción pueda ser incluida dentro del POPIS del año que entra eso lo hacemos en virtud de que tenemos acciones terminadas y finiquitadas, así como también un reintegro de recursos por conceptos cobrados no ejecutados; en el formato de transferencia dos, es en virtud de las acciones etiquetadas en Mercado Hidalgo y Mercado Embajadoras en donde cambian de programa en virtud del convenio marco de coordinación que se celebra con la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable por parte de Gobierno del Estado y el programa deja de llamarse Programa Mi Plaza (SDES)/2011 al Programa de Fortalecimiento a

Centros de Abasto Social/2011; tercer formato de transferencia, esto es en virtud de que tenemos remanentes 2006 dentro del rubro de la participación Migrantes 3x1 y así mismo en otra parte también de este ejercicio 2011, lo que hacemos es que damos suficiencia presupuestal con estos remanentes para la construcción del Techado del Patio Cívico en el Jardín de Niños David Alfaro Siqueiros con ubicación en la Colonia Mártires 22 de Abril; en el cuarto formato de transferencia, dentro del Programa Hábitat Vertiente General SEDESOL/2011 en Desarrollo Comunitario, tenemos etiquetada la obra Actualización de Plan de Detección de Polígonos de Pobreza Urbana en el municipio de Guanajuato, la ubicación que nosotros tenemos referida aquí era en el Encino y ahora la ubicación versa en virtud del formato PH01 emitido por la SEDESOL la ubicación es Águilas, Bateas, La Luz, Edén, Las Palomas y la Venada; siguiente formato de transferencia, en este programa de transferencia la pavimentación de la Calle San Antonio Abad en Lomas del Padre, en el Fraccionamiento Pozo del Padre, se trata del Programa de Demanda Social de Infraestructura Básica y pasa a Fondo de Apoyo para la Dignificación de tu Calle, siguiente formato de transferencia, versa sobre la acción de renovación de la zona poniente de la Deportiva Yerbabuena Guanajuato en su primera etapa, esto está dentro del Fondo Especial de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios FOPEDEP, y lo que hacemos es cambiar el subprograma en virtud del expediente técnico validado, el programa no es 01 que es sobre rehabilitación, sino es 02 que es construcción y por último, el último formato de transferencia es sobre suficiencia presupuestal que se le da al Programa Red Móvil Guanajuato Comunidad Diferente, esto es sobre mejoramiento de vivienda, es un convenio celebrado entre el DIF Estatal y DIF Municipal y damos suficiencia

presupuestal con un recurso que se tenía pendiente de asignar”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número COP/043/09-12 de la Comisión de Obra Pública, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por mayoría de 13 votos a favor y 2 en contra del Doctor Israel Cabrera Barrón y la Licenciada Karen Burstein Campos”.- - - - -

- - - - - **10. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número diez, se refiere a una propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, por conducto del Presidente de la misma, tiene la palabra el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El primer dictamen corresponde al número CHPCP/178/09-12, y es correlativo al dictamen que acabamos de aprobar de la Comisión de Obra Pública y es el fondeo financiero de dichas transferencias este dictamen que ha sido aprobado en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con excepción de la Licenciada Karen Burstein Campos y el Doctor Israel Cabrera Barrón”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/178/09-12, que da suficiencia al dictamen número COP/043/09-12 de la Comisión de Obra Pública, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por

mayoría de 12 votos a favor y 3 en contra del Doctor Israel Cabrera Barrón, la Licenciada Karen Burstein Campos y el Profesor Francisco Licea Montiel, el siguiente dictamen Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, adelante”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El siguiente dictamen es el número CHPCP/175/09-12, aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que corresponde a recursos del Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios, Ejercicio 2011 y Remanentes de Ejercicios Anteriores de los años 2009 y 2008, en el que se aprueba a la Dirección General de Seguridad Ciudadana una ampliación y reducción por la cantidad de \$765,000.00 (setecientos sesenta y cinco mil 00/100 m.n.), para la Dirección General de Seguridad Ciudadana también se aprueban movimientos compensados por la cantidad de \$1’170,187.39 (un millón ciento setenta mil ciento ochenta y siete 89/100 m.n.), son movimientos entre partidas que ya tenían asignadas, y finalmente en la Dirección de Policía Municipal Preventiva y Departamento de Limpia se aprueban también movimientos compensados por la cantidad de \$715,938.28 (setecientos quince mil novecientos treinta y ocho 28/100 m.n.), para cubrir las erogaciones de diesel y gasolina, reparación y mantenimiento de material y de equipo de transporte y finalmente se crea una partida por la cantidad de \$24,124.76 (veinticuatro mil ciento veinte cuatro pesos 76/100 m.n.), para cubrir los gastos de gasolina y diesel en el Departamento de Limpia, este también es aprobado por unanimidad”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/175/09-12, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de

los asistentes, el siguiente dictamen Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, adelante”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El siguiente dictamen es el número CHPCP/176/09-12, se refiere a propuesta de transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2011, con un monto de creación por la cantidad de \$1’511,593.02 (un millón quinientos once mil quinientos noventa y tres pesos 02/100 m.n.) y una ampliación por la cantidad de \$868,771.97 (ochocientos sesenta y ocho mil setecientos setenta y un pesos 97/100 m.n.), y una disminución por la cantidad de \$880,364.99 (ochocientos ochenta mil trescientos sesenta y cuatro pesos 99/100 m.n.), así como un incremento al pronóstico de ingresos por la cantidad de \$1’500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.), destinados para realizar ajustes internos dentro de las unidades responsables, así como para cubrir la aportación municipal al ISSEG relativo al Programa SUBSEMUN 2011”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/176/09-12, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, se cede el uso de la palabra al Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, adelante”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El siguiente dictamen corresponde al número CHPCP/177/09-12, también es una transferencia de recursos del Ramo 33, Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal Ejercicio 2011, que corresponde a una transferencia por la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.) que recibe por este concepto la Tesorería Municipal y

que radica en la Dirección General de Obra Pública, a fin de coadyuvar las metas de la dirección”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/177/09-12, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente señor Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, adelante”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El dictamen número CHPCP/179/09-12, corresponde a una transferencia presupuestal de gasto corriente para alcanzar las metas del Programa Operativo Anual, tanto en el Instituto de Atención y Participación de la Mujer, y de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales que son movimientos compensados y en conjunto abarcan la cantidad de \$38,556.57 (treinta y ocho mil quinientos cincuenta y seis pesos 57/100 m.n.)”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/179/09-12, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Finalmente tenemos el dictamen número CHPCP/180/09-12, que corresponde a la unidad responsable 1303 Sindicatura y Regiduría, que son también movimientos internos compensados por un total de ampliaciones y disminuciones reclasificando partidas, por la cantidad total de \$281,867.00 (doscientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.)”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/180/09-12, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y

Cuenta Pública, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

11. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos números CGAL53/09-12, CGAL54/09-12 y CGAL55/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número once, se refiere a una propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos números CGAL53/09-12, CGAL54/09-12 y CGAL55/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Presidente de la Comisión Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El dictamen número CGAL53/09-12, se refiere a una propuesta que realiza su servidor de una iniciativa de modificación del Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto., básicamente para dotar de mayores atribuciones en este caso a la Comisión de Servicios Municipales en materia de la expedición de la certificación que deben de obtener los particulares que quieran dicha licencia previamente a acudir ante la Secretaría de Finanzas y estamos siguiendo simple y sencillamente los lineamientos normativos que sugiere la propia Ley de Alcoholes, ya ha sido discutido previamente el asunto, es simplemente atender esas facultades que sugieren en los reglamentos municipales y la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGAL53/09-12,

que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El siguiente dictamen corresponde al número CGAL54/09-12, es relativo al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa instaurado por la Contraloría Interna Municipal, en contra de la C. Licenciada Miriam Cabrera Morales, en su carácter de Ex-Directora General de Desarrollo Social y Humano, en este dictamen quisiera precisar para efectos de lo que obre en el acta a pesar de que el dictamen dice que se aprueba por unanimidad de los miembros, en realidad existe una excusa fundada por parte del Regidor Doctor Israel Cabrera Barrón, para manifestarse y votar respecto al dictamen por su parentesco colateral que existe con la ex-funcionaria y al parecer el voto en contra de la Regidora Licenciada Karen Burtestein Campos y del Regidor Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene el uso de la voz el Regidor Doctor Israel Cabrera Barrón”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Quiero que quede manifiesto, que si pudiera votar votaría a favor porque estoy a favor en la resolución que se le dio, nada más que estoy impedido legalmente para que no se malinterprete, mi intención es a favor, pero la ley me prohíbe manifestarme en ese sentido”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “En virtud de que la información que se contiene en los procedimientos de responsabilidad administrativa se considera como información reservada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, me voy a permitir omitir los hechos de los procedimientos y

simplemente hablar eso sí de los supuestos de las conductas y de las hipótesis que se contienen en la Ley de Responsabilidades que le imputan a la ex-funcionaria, en este sentido, se dice que la funcionaria dejó de atender lo dispuesto en las fracciones II y XIII del artículo 11 de la Ley de Responsabilidad Administrativa, hablando en la fracción II de que es una obligación de los servidores públicos formular y ejecutar en su caso los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y del contenido del expediente se desprende que sí se excedió en su actuar por carecer de facultades para realizar modificaciones a contratos o a otorgar prórrogas a los proveedores, sin embargo, las conductas encuadran desde el punto de vista de su servidor y de los miembros que hemos firmado el dictamen, los miembros del Ayuntamiento, en su caso, lo que acarrearía sería un abuso en el desempeño de sus funciones, a su cargo y por supuesto en uno de los supuestos de la fracción XIX y no así de la fracción XII, así como también en su caso no cuidó los recursos públicos como debía y sería sancionable de conformidad con la fracción IV del artículo 11 de la Ley de Responsabilidades y no así en lo relativo a la fracción II, con relación a la fracción XIII que se refiere a dar seguimiento al cumplimiento a los trabajos externos realizados por terceros, cuando estos sean contratados o convenidos o convenidos con recursos públicos e informar de su incumplimiento al Órgano de Control Interno, no es precisa la afirmación en el sentido de que no se dio seguimiento a los contratos y que no dio aviso del incumplimiento, cuando lo que está acreditado en el expediente es que sí dio seguimiento pero de manera defectuosa y extemporánea, así como de manera extemporánea se dio el aviso del incumplimiento a la Dirección de Adquisiciones, no así a la Contraloría Municipal, pero eso significaría un actuar deficiente o no diligente, lo que

encuadraría en la hipótesis prevista en la fracción I y no así en la XIII que es la imputada por la autoridad sustanciadora, y por esas razones es que no se encuentra responsabilidad administrativa de conformidad con las conductas que fueron imputadas a la servidora pública en relación de las hipótesis que se prevén en la Ley de Responsabilidades”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno este dictamen, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se tienen 7 votos a favor y 7 en contra, más el voto de calidad del Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, y se aprueba por mayoría de 8 votos a favor y 7 en contra de los asistente, el siguiente dictamen Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El siguiente dictamen corresponde al número CGAL55/09-12, se refiere al procedimiento de responsabilidad administrativa instaurado por la Contraloría Interna Municipal, en contra del Director General de Servicios Jurídicos y del Tesorero Municipal de Guanajuato, en este caso, las conductas que se imputan a ambos servidores y relacionadas con la fracción I del artículo 11 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, se encuentran prescritas y por lo tanto, lo procedente a resolver es el sobreseimiento en lo que se refiere a las fracciones I y IV del artículo 11 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en lo que se refiere a la fracción XIX del artículo 11, se determina que no existe responsabilidad administrativa de ninguno de los dos funcionarios, en virtud, de que no encuadran las conductas en las hipótesis previstas máxime si en el auto de radicación no se especificaron cuál de los múltiples supuestos que prevé la fracción XIX del artículo 11 era en el que encuadraba al actuar

de los funcionarios, lo que los dejaría en un estado de indefensión al no especificarles de qué exactamente es de lo que se les acusa ya que la fracción XIX contiene al menos seis conductas, supuestos o hipótesis distintas”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno el dictamen número CGAL55/09-12, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por mayoría de 10 votos a favor y 5 en contra de los asistentes, para que quede claro y precisado, en estos dos temas son dictámenes diferentes pero es un mismo expediente, nada más que en el caso de los dictámenes CGAL54/09-12 y CGAL55/09-12 los expedientes han sido turnados”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Los expedientes han sido turnados al señor Presidente Municipal, para la resolución de los funcionarios que son sujetos al procedimiento y que no son titulares o que no fueron titulares de una dependencia, en ambos casos, tanto en lo que se refiere al CGAL55/09-12 a un funcionario más que le corresponderá resolver al señor Presidente Municipal su situación, en el CGAL54/09-12, hay ocho funcionarios más ”.- - - - -

- - - - - **12. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, a fin de proponer al Honorable Ayuntamiento el nombramiento de la C. Karla Ivonne Gómez Barajas, como titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número doce, corresponde a un punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, a fin de proponer al Honorable Ayuntamiento el nombramiento de la ciudadana Karla Ivonne Gómez Barajas, como Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, que es un cargo que ha venido

desempeñando para efectos de la formalidad y del nombramiento, ya se les dio a conocer en la sesión previa, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **13. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, a efecto de remitir al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato SIMAPAG, el oficio 6156/2011, suscrito por el Director de Responsabilidades e Inconformidades de la Secretaría de la Gestión Pública del Gobierno del Estado, relativo a las inconsistencias detectadas durante la auditoría a las obras "Programa para la Reconstrucción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales de los ejercicios 2009 y 2010, a efecto de que informen a este Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número trece se refiere a un punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, a efecto de remitir al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato SIMAPAG, y que proviene del oficio 6156/2011, suscrito por el Director de Responsabilidades e Inconformidades de la Secretaría de la Gestión Pública del Gobierno del Estado, para el efecto de que la Contraloría Municipal lo estudie y resuelva este asunto que le remiten para ese fin a este Honorable Ayuntamiento de parte de esta Dirección de Gobierno del Estado, si están a favor de este punto de acuerdo para remitirlo a la Contraloría Municipal, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor y 1 en contra del Doctor Israel Cabrera Barrón".- - - - -

- - - - - **14. Punto que presenta el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, a efecto de que se aclare el nombre del señor Arturo López Chagoyán y que en el dictamen número CDUE18/09-12, en el que se autorizó venderle un remanente en la Carretera a Camino Minero Ex Vía del Ferrocarril y Pueblito de Rocha, se anotó Arturo Chagoyán López, siendo Arturo López Chagoyán.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número catorce, se refiere a un punto de acuerdo que presenta el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, a efecto de que se aclare el nombre del señor Arturo López Chagoyán y que en el dictamen número CDUE18/09-12, en el que se autorizó venderle un remanente en la Carretera a Camino Minero Ex Vía del Ferrocarril y Pueblito de Rocha, se autorizó a nombre de Arturo Chagoyán López, cuando debe de ser Arturo López Chagoyán, para ese solo fin se pide su voto de los asistentes, si están de acuerdo en corregirlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos esta corrección".- - - - -

- - - - - **15. Punto de acuerdo que solicita el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, para el efecto de precisar el orden del día de la sesión ordinaria número 55, de fecha 28 de octubre de 2011, en donde de manera incorrecta se habló de una donación y es una permuta.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número quince, se refiere a un punto de acuerdo que solicita el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, para el efecto de hacer una precisión, tiene el uso de la voz el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Tiene relación con el punto número 3 del orden del día, en virtud de que se refiere a una precisión tanto en el orden del día de la sesión ordinaria número 55, de fecha 28 de octubre de 2011, como en la exposición que su servidor hizo del punto, en donde de manera incorrecta se habló de una donación y permuta, cuando lo correcto es que se trata de una simple permuta, tal vez lo correcto sería que se aprobara el acta de la sesión ordinaria número 55, que se sometió a consideración en el punto número 3, haciendo esa precisión de que no es donación y permuta, no puede ser una y las dos cosas, es simplemente una permuta".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Más que nada, en lugar de que sea un nuevo punto, simplemente que se corrija este error en el acta".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Se aprobaría en este caso en ese punto el acta número 55, con esta precisión para corregir".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se aprueba el acta número 55, de fecha 28 de octubre de 2011, con esta precisión para corregir, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **16. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.** - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número dieciséis, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, si hay alguna precisión en alguna cuestión, estamos a sus órdenes".- - - - -

- - - - - **17. Asuntos Generales.**- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el

planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. No habiendo asuntos generales que tratar”.- - - - -

- - - - - **18. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 15:55 (quince horas con cincuenta y cinco minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso

Síndicos:

Ingeniero Carlos Scheffler Ramos

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán

Regidores:

Licenciado Luis Gutiérrez Reyes Retana

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan

C. Salvador Sánchez Martínez

Licenciada Karen Burstein Campos

Maestra Mónica Macías Páez

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez

Profesor Francisco Licea Montiel

Doctor Israel Cabrera Barrón

C. María del Carmen Ortega Rangel

Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.